

Republica de Colombia - Departamento de cundinamarca
Concejo Municipal Tena

HONORABLES CONCEJALES:

En cumplimiento a la legislación vigente, presento a ustedes el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el plan de desarrollo municipal para tena, cundinamarca “*Un Compromiso social Con Tena “2004 - 2007*”

EXPOSICION DE MOTIVOS

- Teniendo en cuenta que el Concejo Municipal debe adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

- Que corresponde a la administración municipal presentar al concejo el Plan De Desarrollo Municipal, para la vigencia 2004 – 2007, con el fin de garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

- Que una vez realizada la etapa de concertación con los representantes de los diferentes sectores y la comunidad del municipio de Tena, se ha podido establecer las áreas de intervención prioritarias para el desarrollo integral de nuestra jurisdicción.

Teniendo en cuenta lo anterior, resalto la importancia de la participación de ustedes en la revisión y aprobación de este importante proyecto.

PROYECTO DE ACUERDO N° _____
()

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
PARA TENA, CUNDINAMARCA**
“Un Compromiso social Con Tena “2004 - 2007

El honorable Concejo Municipal de Tena Cundinamarca, en uso de sus Facultades Constitucionales y Legales, en especial, las que confiere el numeral segundo del Artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 74 de la ley 136 de 1994 y los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1.994

CONSIDERANDO:

1. Que el numeral segundo del Artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
2. Que el Artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite de aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.
3. Que el artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
4. Que atendiendo lo estipulado en el artículo 342, la Ley 152 de 1994, estableció los procedimientos para la Elaboración, aprobación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo.

ACUERDA

I PARTE

COMPONENTE ESTRATÉGICO

TITULO I

OBJETIVOS Y POLITICAS GENERALES DEL PLAN

ARTICULO 1º. Objetivo General Del Plan de Desarrollo

En concordancia con el Esquema de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Municipal “Un Compromiso Social Con Tena” se propone avanzar en el Ordenamiento del Municipio en su estructura espacial Urbana y Rural como escenario propicio para cumplir con el propósito de desarrollo, proporcionando una interrelación armónica entre los dos centros urbanos y el paisaje natural, siempre teniendo en cuenta un adecuado manejo de las zonas de riesgo y el recurso hídrico existente en el municipio.

Cimentara su gestión sobre la base del Desarrollo Social y Económico Mejorando la calidad de vida de la población vulnerable y garantizando el acceso a oportunidades en el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Municipio en igualdad de condiciones.

ARTICULO 2. Objetivos Para El Área Rural. Son objetivos para el suelo rural los siguientes:

1. Propiciar el Desarrollo económico permanente del municipio, utilizando adecuadamente sus potencialidades agrícolas, paisajísticas y de recursos hídricos.
2. Incorporar las áreas rurales a la dinámica de la ciudad, generando un borde de transición entre lo rural y lo urbano y reglamentar el uso del suelo Rural como acción prioritaria de control territorial.
3. Promover la restauración de los ecosistemas y recursos naturales, dando prioridad a los humedales.
4. Garantizar el disfrute y apropiación de las áreas rurales a partir de la definición de usos compatibles con las condiciones naturales y los cultivos importantes del municipio.
5. Conservar el medio ambiente, como generador de riqueza hídrica de la provincia del Tequendama.
6. Regular la actividad de parcelación en las zonas suburbana y rural garantizando la seguridad de los asentamientos Humanos ante los riesgos naturales.
7. Reglamentar el diseño y construcción de la malla vial rural del municipio, con criterios técnicos que representen una verdadera solución de transporte permanente.
8. Identificación de los predios ubicados en zonas de riesgo, para realizar un plan de manejo.

ARTICULO 3. Objetivos para el área Urbana. Son objetivos principales para el desarrollo de las áreas urbanas los siguientes:

1. Reglamentación del uso del suelo Urbano en La Cabecera municipal y la Inspección la Gran Vía controlando los asentamientos subnormales.
2. Delimitación de áreas de actividad urbana acordes a la dinámica urbanística presente.
3. Proteger, conservar y reglamentar las construcciones que tienen valor histórico para el municipio.

4. Intervención del espacio público de la cabecera Municipal y la inspección de la Gran Vía para su recuperación y embellecimiento.
5. Estimular las actuaciones urbanas integrales en las cuales confluyan iniciativas para la ejecución de programas de vivienda de interés social.
6. Convertir a la Inspección de la Gran Vía en un centro especializado para la oferta de servicios en beneficio de los productores del sector agrícola y comercial.

ARTICULO 4. Objetivos Socio Culturales. Los objetivos encaminados al desarrollo del sector socio cultural del Municipio son los siguientes:

1. Puesta en marcha del proyecto prioritario Desarrollo Integral del Ser Humano como base fundamental para el beneficio de la población vulnerable del Municipio.
2. Conservación y protección de sitios de interés Turístico, rescatando los componentes históricos como elemento de gran valor competitivo de la región.
3. Incentivar armónicamente la vocación turística que presenta el Municipio, sin que las construcciones que se realicen con este ánimo, afecten el ámbito rural de la zona
4. Concienciar a la comunidad del manejo adecuado de las zonas de riesgo en todo el municipio.

ARTICULO 5. Objetivos para el medio ambiente. El plan de desarrollo en armonía con los lineamientos del componente ambiental consignados en el esquema de ordenamiento territorial, tiene los siguientes objetivos:

1. Potencializar los valores ambientales, paisajísticos y rurales como elementos de amortiguación y equilibrio como de la necesaria preservación de los ecosistemas que ofertan bienes y servicios ambientales en la región del Tequendama.
2. Proteger, conservar y recuperar los sistemas ambientales existentes como patrimonio natural y como unidad paisajista que complemente la actividad ecoturística del municipio.
3. Crear conciencia regional del manejo hídrico del municipio, Proteger y aprovechar los humedales existentes.
4. Definición de políticas generales y específicas que permitan proteger y recuperar los sistemas ambientales más importantes del municipio.
5. Recuperación y conservación de la microcuenca de la quebrada Honda.

TITULO II

DIMENSIONES ESTRUCTURALES DEL PLAN DE DESARROLLO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS

ARTICULO 6. Dimensiones Estructurales. El plan de Desarrollo “Un Compromiso Social con Tena” se propone promover el desarrollo del Municipio teniendo como base de Gestión cuatro dimensiones estructurales: Desarrollo social, Desarrollo económico, infraestructura y Servicios públicos, desarrollo ecológico y medio ambiente.

CUADRO DE EJES DIMENSIONALES

DIMENSION	SECTORES Y PROGRAMAS
DESARROLLO SOCIAL	Educación, Salud Mujer, Niñez, Joven, Discapacitados y Adulto Mayor Deporte, Cultura y Recreación
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS	Vivienda de interés social Rural y Urbana Vías de Penetración Berreadles y Caminos Infraestructura y Equipamiento Municipal Otras Construcciones
DESARROLLO ECONOMICO	Apoyo a Microempresas Producción Agrícola Comercio Turismo
DESARROLLO ECOLOGICO Y MEDIO AMBIENTE	Reforestación Protección Control Capacitación

CAPITULO I

DIMENSIÓN DESARROLLO SOCIAL

ARTICULO 7. Objetivos de la Dimensión de Desarrollo social:

1. **Sector educación:** Desarrollar acciones tendientes a que la educación sea el escenario de la formación de personas con capacidades suficientes para realizarse personal, social y laboralmente.
2. **Sector Salud:** Lograr un Municipio saludable donde se mejore el bienestar de la comunidad, dirigiendo todos los esfuerzos en el desarrollo de proyectos que aumenten el nivel de vida de los mismos, contando con un diagnóstico real en salud para su implementación.
3. **Sector Desarrollo Integral del Ser Humano:** Crear y mantener un municipio con alta calidad de vida cuyo eje central sea el desarrollo del ser humano.
4. **Sector Cultura, Recreación y Deportes:** Brindar oportunidades de participación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación y la cultura como fuente de aprovechamiento del tiempo libre, promocionando la expresión artística y manifestaciones simbólicas en ellas originadas, de acuerdo con las costumbres y tradiciones de la comunidad del municipio.
5. **Sector Seguridad:** Disminuir el índice delictivo, preservar el orden público en todo el territorio del municipio, aumentar la confianza y compromiso de la comunidad con las autoridades de Policía.

SECTOR EDUCACION

ARTICULO 8. Políticas y objetivos específicos Sector Educación

1. Consolidar los PEI (PROYECTO ESTUDIANTIL INSTITUCIONAL) de todos los centros educativos, para lograr un solo PEM (PROYECTO ESTUDIANTIL MUNICIPAL) para el municipio.
2. Mejorar el funcionamiento de las instituciones educativas a nivel administrativo y académico.
3. Brindar apoyo a las Instituciones Educativas por medio de la creación de escuelas de formación deportiva, cultura, asociaciones y consejos de padres de familia que contribuyan a la buena utilización del tiempo libre.
4. Incentivar la creatividad de los docentes en la presentación y desarrollo de proyectos y propuestas pedagógicas.
5. Prevenir posibles desastres mediante el mejoramiento de la infraestructura de la planta física del Colegio Fidel Cano
6. Proporcionar espacios físicos adecuados para el desarrollo de las actividades educativas.

7. Buscar por medio de los desayunos y refrigerios mejorar el rendimiento de los estudiantes y el nivel nutricional.
8. Prestar servicio medico a los alumnos para lograr un mejor rendimiento académico.
9. Lograr que la educación en el municipio de Tena sea para todos con las mismas oportunidades.
10. Mejorar la calidad de cobertura y nivel de vida en los educandos y comunidad educativa.
11. Involucrar a toda la comunidad tenense en la formación de los educandos en pro de Seres humanos íntegros y útiles a la sociedad.
12. Lograr la integración de los estamentos educativos del municipio.
13. Concientizar a los docentes de nuestras instituciones que brinden aportes significativos para el mejoramiento de la calidad de la educación.
14. Que todos los estudiantes cuenten con un medio de transporte para acceso a los planteles educativos.
15. Que todos los estudiantes del municipio gocen de una optima salud.

ARTICULO 9. Estrategias del Sector Educación

1. Trabajar en jornadas pedagógicas junto con los docentes para lograr socializar un solo PEM (PROYECTO ESTUDIANTIL MUNICIPAL) para el municipio.
2. Contratar personas idóneas para el desempeño de los cargos administrativos en la institución.
3. Gestionar proyectos para la consecución de recursos económicos con los que se logre terminar la construcción de las plantas físicas de las Instituciones educativas.
4. Buscar el apoyo en la mano de obra dentro de la comunidad para construcción, adecuación y mantenimiento de Establecimientos educativos.
5. Contratar personas capacitadas para lograr la orientación de las diferentes escuelas lúdicas - culturales y recreativas, prestar capacitación a las asociaciones y consejos de padres de familia.
6. Capacitar a los docentes y personal directivo en los diferentes campos curriculares.
7. Crear cedes en las diferentes instituciones para prestar el servicio de alfabetización.

8. Capacitar a los docentes en la realización de proyectos sobre prevención de desastres.
9. Contratar transporte escolar adecuado
10. Diseñar rutas para el transporte masivo de estudiantes, y contratar transporte escolar adecuado
11. Prestar el mantenimiento periódico a las vías rurales para facilitar los accesos a los centros educativos desde el sector rural.
12. Dotar las instituciones con botiquines e implementos indispensables para prestar los primeros auxilios, y capacitar a los docentes en la prestación de este servicio.
13. Subsidiar a los estudiantes de escasos recursos en caso de que requieran servicios especializados.
14. Fomentar la ínter-institucionalidad por medio de espacios académicos, culturales y deportivos._
15. Determinar el número de personas analfabetas y en edad escolar que no se encuentra en el servicio educativo dentro del Municipio para vincularlos.
16. Contar con la planta docente y administrativa completa para brindar un mejor nivel educativo, relacionando la Calidad con la Cantidad.
17. Que los estudiantes estén físicamente aptos para el desarrollo de las actividades escolares.

ARTICULO 10. Metas Generales del Sector Educación

1. Ampliar la cobertura al 100%, para que ningún niño entre los 5 y 15 años este por fuera del sistema escolar.
2. Erradicar el analfabetismo en el municipio en un 90 %.
3. Realizar mantenimiento periódico a la totalidad de nuestros centros educativos.
4. Que todos los estudiantes del municipio gocen de óptima salud.
5. Brindar transporte escolar a por lo menos el 90% de estudiantes de secundaria.
6. Desarrollar brigadas de salud para dar cobertura del 100% de la población estudiantil.

SECTOR SALUD

ARTICULO 11. Políticas y objetivos específicos Sector Salud

1. Solucionar algunas de las N.B.I en salud en las diferentes veredas del municipio.
2. Mejorar la calidad de vida especialmente de los niños y las mujeres afiliadas al diferente régimen del municipio.
3. Desarrollar aptitudes y habilidades en los niños para que sean personas capaces de tomar decisiones en la búsqueda de un mundo mejor.
4. Reducción de las enfermedades y habilidades en los niños y las mujeres afiliadas a los diferentes régimen común.
5. Fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación y nutrición
6. Implementación de la política Nacional de Seguridad Alimentaría y Nutricional

ARTICULO 12. Estrategias del Sector Salud

1. Realizar actividades educativas a nivel colectivo para promocionar la salud y prevenir la enfermedad.
2. Implementar con los grupos vulnerables del municipio programas sobre estilos de vida saludable para mejorar su calidad de vida y utilización del tiempo libre.
3. Ejecutar actividades de impacto en cuanto a promoción de la salud y prevención de enfermedades, con personal idóneo en el manejo de cada tema.
4. A través de la Oficina de Desarrollo Social se implementarán proyectos de acuerdo a las necesidades de los grupos vulnerables, con los recursos que se dispongan y con personal idóneo para la ejecución de cada uno de ellos y evaluándolos a través de índices de impacto.
5. Vincular a todas las dependencias de la Administración y demás instituciones necesarias para hacer el cronograma de las brigadas de salud a realizarse en cada vereda, incluyendo servicios y logística.
6. Evaluar periódicamente los resultados obtenidos según las matrices de programación elaboradas, con el fin de hacer mejoramiento continuo y oportuno, en cuanto a las actividades de promoción y prevención.
7. Prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores.
8. Promoción de estilos de vida saludable para la prevención y control de las enfermedades crónicas.

9. Implementación de la política de salud mental y de reducción de la demanda de psicoactivas.
10. Vigilancia en salud pública y ambiental.
11. Ejecutar actividades de impacto en cuanto a promoción de la salud y prevención de enfermedades, con personal idóneo en el manejo adecuándose cada tema.

ARTICULO 13. Metas Generales del Sector Salud

1. Aumentar en un 80% de la población vulnerable a un estilo de vida más saludable.
2. Cubrir el 100% de las veredas del municipio brindando servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, asistencia medica, odontológica y complementaria.
3. Mantener el 95% en cobertura de vacunación de la población escolar.
4. Aumentar por año el programa escuelas saludables en un 25% de las instituciones educativas del municipio.
5. Ampliar la cobertura del régimen subsidiado en 240 nuevos cupos y mantenerla en el 100%.
6. Ejecutar dos actividades por año en promoción de la salud y prevención de la enfermedad en las instituciones educativas

SECTOR DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO

ARTICULO 14. Políticas y objetivos específicos Sector Desarrollo Integral del Ser Humano

1. Lograr el mejoramiento de las condiciones de de la población objeto adulto mayor, mujer niños, física y mental.
2. Aumentar el proceso de reconocimiento a la mujer en el municipio.
3. Generar cambio cultural para propiciar la equidad de género.
4. Disminuir niveles de desnutrición en población.
5. Prevenir el parasitismo intestinal e intoxicación y enfermedades virales.

6. Capacitación, sensibilización en educación sexual y prevención de embarazo no deseado.
7. Brindar espacios, para la ocupación del tiempo libre y desarrollar habilidades psicomotrices a la población vulnerable.
8. Disminuir barreras a la discapacidad.
9. Crear procesos lúdicos de formación en arte y deporte para desarrollo humano.
10. Disminuir casos de violencia intrafamiliar.

ARTICULO 15. Estrategias del Sector Desarrollo Integral del Ser Humano

1. Rehabilitación social y familiar de discapacitados y niños con problemas de aprendizaje.
2. Vincular discapacitados y niños con problemas de aprendizaje al centro sensorial.
3. Vincular adulto mayor a procesos productivos, lúdicos, de integración y atención integral.
4. Implementar una huerta de autoconsumo y de producción por vereda con mano de obra de población vulnerable con apoyo técnico y vigilancia de la ODAMA y desarrollo social.
5. Fomento de la cadena productiva de organizaciones de mujeres brindando apoyo a las mujeres cabeza de hogar.
6. Asistencia profesional y espacios que generen prevención a la violencia intrafamiliar.
7. Vincular grupos vulnerables a programas de seguridad o subsidio alimentario.
8. Vigilancia, Atención y prevención de parasitosis y anemias infantiles.
9. Transporte adecuado para jóvenes discapacitados.
10. Fomentar desde edad temprana el gusto por el arte y el deporte.
11. Creación de herramientas de comunicación masiva intra e intergeneracional para incentivar identidad e integración social.

ARTICULO 16. Metas Generales del Sector Desarrollo Integral del Ser Humano

1. Vincular a programas de rehabilitación a por lo menos el 90 % de la población discapacitada con problemas de aprendizaje por año.
2. Desarrollar cuatro proyectos productivos para la mujer.

3. Realizar dos eventos de recreación e integración por año para dar reconocimiento a la mujer.
4. Incluir un 70% de gestantes y lactantes en el programa de atención integral.
5. Mantener bono alimentario a 150 adultos mayores.
6. Disminuir en un 50 % la tasa de embarazos no deseados en adolescentes
7. Atención del 60% de población vulnerable con discapacidad física.
8. Involucrar un 60% de población infantil para conformar equipos y realizar muestras competitivas.

SECTOR CULTURA, RECREACION Y DEPORTES

ARTICULO 17. Políticas y objetivos específicos Sector Cultura, Recreación y Deportes

1. Lograr una plena identidad cultural a través de subprogramas como: promoción de los símbolos patrios, lugares históricos, mitos leyendas y eventos en general.
2. Promover el turismo ecológico y agrícola a nivel municipal y regional.
3. Promover la cultura y el turismo en el municipio de Tena.
4. Incentivar el comercio y la gastronomía local.
5. Recuperar algunos tramos del antiguo camino nacional
6. Promocionar el agroturismo en el municipio de tena
7. Fomentar el teatro a nivel municipal
8. Brindar capacitación y asesoría técnica a los coordinadores de deportes de las diferentes Juntas de Acción Comunal y clubes deportivos
9. Fomentar el trabajo en equipo y el liderazgo al interior de la comunidad, propiciar la comunicación, la amistad y las relaciones interpersonales.
10. Fomentar la integración social y comunitaria mediante las enseñanzas de los mecanismos de participación tomando como base las características individuales del tejido social local.
11. Rescatar, conservar y proteger componentes sitios de interés turístico e histórico.

ARTICULO 18. Estrategias del Sector Cultura, Recreación y Deportes

1. A través de cartillas y plegables, vender la idea de Tena Manantial del Tequendama.
2. Establecer convenios con personas naturales y jurídicas para realizar proyectos que aporten en el fomento de la cultura.
3. Vender paquetes ecoturísticos con empresas, colegios, entidades públicas entre otros.
4. Presentar proyectos ante la secretaria de Cultura y de Turismo de Cundinamarca.
5. Promover mediante eventos la utilización de los diferentes escenarios deportivos del municipio en el casco urbano y rural.
6. Acceder a la comunidad mediante la realización de foros, seminarios, talleres.
7. Realización y ejecución de torneos y competencias individuales o de conjunto en las disciplinas que se ajusten a las necesidades de la comunidad.
8. Realizar encuestas a la comunidad a cerca de sus preferencias y expectativas frente a los deportes.
9. Estimular y fomentar la participación de la comunidad en diferentes disciplinas deportivas y recreativas que generan la sana integración

ARTICULO 19. Metas Generales del Sector Cultura, Recreación y Deportes

1. Organizar diez caminatas de 5 Km comprendidos entre Tena y el municipio de Bojaca.
2. Vincular 100 jóvenes provenientes de las diferentes veredas, y casco urbano del municipio a programas de formación en disciplinas deportivas.
3. Recuperación de 5 Km. De vías y caminos, comprendidos entre Tena y el Municipio de Bojaca.
4. Organizar 10 paseos agroturísticos visitando granjas agrícolas, experimentales y autosuficientes.
5. Dar cobertura al 80% de los niños, jóvenes, adulto, adulto mayor mediante el desarrollo de actividades socio culturales.
6. Realizar dos actividades por año recreodeportivas y lúdicas para las personas con disminuciones y limitaciones físicas.
7. Realización de los juegos interveredales cada año.

SECTOR SEGURIDAD

ARTICULO 20. Políticas y objetivos específicos Sector Seguridad

1. Brindar seguridad, tranquilidad y educación a los habitantes del municipio.
2. Buscar una comunicación directa entre la ciudadanía y las autoridades de policía.
3. Informar a la comunidad sobre la competencia y función de las autoridades de policía y a la vez orientarlos atendiendo y solucionando su problemática.
4. Evitar instrumentos de pesas y medidas adulterados en los establecimientos públicos.
5. Evitar el expendio y consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad.
6. Evitar el expendio y consumo de bebidas adulteradas.

ARTICULO 21. Estrategias del Sector Seguridad

1. Realizar reuniones con los vecinos de los diferentes sectores y concientizarlos de la importancia de la creación de frentes de seguridad.
2. Mejorar el sistema de comunicación interveredal.
3. Atención oportuna de los casos con personal idóneo.
4. Realizar visitas esporádicas con la policía y la personería e imponer las sanciones respectivas.
5. Control periódico a los expendidos de bebidas alcohólicas y demás establecimientos comerciales.

ARTICULO 22. Metas Generales del Sector Seguridad

1. Instalar frentes de seguridad en todas las once veredas y zona urbana del municipio.
2. Combatir en un 70% el índice delincencial.
3. Cofinanciar la compra de radios para dotar las once veredas del municipio.
4. Recobrara la credibilidad y confianza de la ciudadanía en un 100%
5. Dar orientación y/o solución al 100% de los casos radicados.
6. Controlar el 100% de los establecimientos públicos en el municipio.
7. Controlar el 100% de los instrumentos de pesos y medidas que existan en los establecimientos.

CAPITULO II

DIMENSIÓN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

ARTICULO 23. Objetivo Principal de la Dimensión de Infraestructura y Servicios Públicos: La Dimensión de Desarrollo para Infraestructura y servicios Públicos tendrá como Objetivo principal Elevar la calidad de vida a través de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y el mejoramiento de la malla vial, en términos de calidad, cantidad, oportunidad, continuidad y excelencia en la gestión

ARTICULO 24. Políticas y objetivos específicos Dimensión de Infraestructura y Servicios Públicos

1. Controlar el almacenamiento y regulación de caudales, en las fuentes de los acueductos.
2. Mejorar la calidad del Agua, acueducto cabecera municipal
3. Prestar un servicio de recolección de basuras adecuado
4. Mejorar el servicio de acueducto y alcantarillado.
5. Propender por elevar el nivel de calidad de vida de los tenenses.
6. Proporcionar a los habitantes y visitantes del municipio unas vías de acceso a todos los sectores en buen estado.
7. Incentivar en nuestra gente el sentido de pertenencia e identidad con nuestro municipio.

ARTICULO 25. Estrategias de la Dimensión de Infraestructura y Servicios Públicos

1. Adquisición de los predios aledaños a las bocatomas de los acueductos.
2. Reforestación y mantenimiento en zonas de conservación
3. Creación de cercas de protección de las cuencas hídricas.
4. Construcción reservorios y obras de captación
5. Asesoría para la construcción de Plantas de tratamiento y mejoramiento acueductos.
6. Aplicación técnica en sectores productivos.
7. Implementar políticas de reciclaje a todos los sectores

8. Adelantar estudios técnicos para la presentación de obras de infraestructura faltantes
9. Adquisición vehículos compactador de basuras y volqueta
10. Encuestar y depurar la base de datos de los postulantes a los programas de vivienda nueva, construcción en sitio propio y mejoramiento de vivienda rural y urbana.
11. Mantenimiento de vías, construcción de alcantarillas, puentes o bateas. Mantenimiento de las obras de arte existentes.
12. Presentación de proyectos para obras de Infraestructura ante los entes departamentales y nacionales para la cofinanciación de los mismos.

ARTICULO 26. Metas Generales de la Dimensión de Infraestructura y Servicios Públicos

1. Implementación del plan maestro de acueducto y alcantarillado.
2. Ahorro y uso eficiente del agua
3. Agua 100% potable para veredas, centros poblados y cabecera municipal,
4. Concertar con el ente regional la construcción de la planta regional de disposición final de residuos sólidos
5. Construcción Planta de tratamiento aguas residuales Cabecera Municipal e Inspección La Gran Vía
6. Ampliación Alcantarillados Cabecera Municipal e Inspección la Gran Vía.
7. Mejoramiento de vivienda 70 por año en las 4 vigencias incluido el sector Rural, Cabecera Municipal y Centros poblados.
8. Rescate del camino nacional y caminos veredales.
9. Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de 30Km. De la malla vial rural.
10. Mejoramiento, adecuación y mantenimiento del 50% de la malla vial Urbana y Centros.
11. Pavimentación de 100mts. De malla vial Sector Urbano y Centros poblados Inspección de La Gran Vía.

CAPITULO III

DIMENSIÓN DESARROLLO ECONÓMICO

ARTICULO 27. Objetivo Principal de la Dimensión de Desarrollo Económico: El objetivo de la dimensión de Desarrollo Económico, será Lograr un Municipio Eficientemente Productivo, Económicamente rentable y objetivamente sostenible donde se mejore el bienestar de la comunidad, dirigiendo todos los esfuerzos al desarrollo de proyectos que aumenten el nivel de vida de la población.

ARTICULO 28. Políticas y objetivos específicos Dimensión de Desarrollo Económico

1. Consolidación de una imagen turística del municipio frente al departamento y la nación.
2. Lograr mejores niveles de productividad en el sector agrícola y pecuario.
3. Propender por conseguir un adecuado equilibrio económico y social del sector rural.
4. Diversificar y dinamizar la economía campesina.
5. Mejorar la calidad de vida de los pequeños productores en las diferentes veredas mediante la diversificación y la producción limpia.
6. Desarrollar en la región el MANEJO Y LA PRODUCCION ORGANICA DIRIGIDA a mejorar la calidad de los productos y aumentar la producción del sector agrícola.
7. Lograr un municipio altamente competitivo en la comercialización de su base productiva agrícola.
8. Vocación turística, desarrollo turístico del municipio en armonía con el medio.(Ecoturismo)
9. Lograr presentar Oferta de servicios ambientales a la región.

ARTICULO 29. Estrategias de la Dimensión de Desarrollo Económico

1. Realización de programas de Desarrollo Agropecuario mediante la elaboración de POAS para cada proyecto.
2. Realizar actividades educativas a nivel comunitario para promocionar la Conformación de las Granjas autosuficientes y la Diversificación de Productos Agrícolas y Pecuarios.

3. Ejecutar actividades de impacto de promoción del Sector Agropecuario con personal idóneo en el manejo de cada área de producción.
4. Realizar actividades encaminadas a la diversificación de bs productos del Sector cafeteros.
5. Crear incentivos a la economía campesina para mejorar niveles de calidad y productividad
6. Convertir al Municipio de Tena en centro especializado de productos y comercialización frutícola.

ARTICULO 30. Metas Generales de la Dimensión de Desarrollo Económico

1. Fomentar la creación de cinco empresas productoras bajo esquemas asociativos.
2. Consolidación de cadenas productivas frutícolas, vinculando 10 pequeños productores por año.
3. Realización de dos ferias por año para apoyar a la comercialización de la producción del municipio.
4. Gestionar líneas de créditos blandos para el financiamiento de pequeños productores.
5. Conformar cuatro asociaciones de pequeños productores de fruta con énfasis en comercialización.
6. Construcción de dos distritos de riego.
7. Estructurar una pagina Web de apoyo a la comercialización.
8. Implementación de un plan turístico estratégico para cuatro temporadas al año.

CAPITULO IV

DIMENSIÓN DE DESARROLLO ECOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE

ARTICULO 31. Objetivo Principal de la Dimensión de Desarrollo Ecológico y Medio Ambiente: En armonía con lo proyectado en el Esquema de Ordenamiento Territorial y mediante la concertación con los entes territoriales de la región, esta dimensión buscara lograr la recuperación y protección del componente ambiental del Municipio como meta conjunta del Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, fijando políticas apoyados en las normas ambientales Vigentes, tareas que se ejecutaran a travez de las corporaciones autónomas regionales de competencia, con el fin de garantizar un medio ambiente sano y que proteja el patrimonio natural, desarrollando actividades que conduzcan a la formulación y desarrollo de una política ambiental que comprometa a la comunidad tenense en la recuperación, preservación y manejo sostenible de los recursos naturales del Municipio.

ARTICULO 32. Políticas y objetivos específicos Dimensión de Desarrollo Ecológico y Medio Ambiente

1. Consolidar políticas Ambientales dirigidas a la preservación y administración del ecosistema del municipio.
2. Lograr un manejo adecuado de los recursos naturales.
3. Asegurar la recuperación, conservación y administración de los ecosistemas presentes en el municipio.
4. Preservar las cuencas hídricas y evitar su contaminación para así poder brindar a la comunidad un recurso en condiciones Físico-Químicas y bacteriológicamente aceptables.
5. Crear conciencia regional del manejo hídrico del municipio.
6. Implementación Usos del Suelo Rural y Urbanos armonizando disposiciones del esquema de ordenamiento territorial.

ARTICULO 33. Estrategias de la Dimensión de Desarrollo Ecológico y Medio Ambiente

1. Ofrecer mecanismos de participación para realizar actividades de trabajo comunitario en pro de la conservación del ecosistema.
2. Promover programas y proyectos que conlleven a un manejo adecuado de los recursos naturales.

3. Conformar alianzas con diferentes organismos para adelantar programas ambientales.
4. Planificar las políticas de Ordenamiento Ambiental, y realizar campañas de preservación de cuencas Hídricas
5. Equiparar predios en zonas de riesgo, para efectuar plan de manejo.
6. Desarrollar plan de contingencia, mediante el CLOPAD para zonas de riesgo.
7. Realizar seguimientos a las diferentes industrias avícolas, porcícolas, etc. Que dadas a su magnitud están causando impacto ambiental a los recursos del municipio.

ARTICULO 34. Metas Generales de la Dimensión de Desarrollo Ecológico y Medio Ambiente

1. Cubrir todas las veredas del municipio brindando servicios de divulgación, concientización y prevención para conservaciones de las fuentes hídricas existentes.
2. Poner en funcionamiento las plantas de tratamiento de aguas residuales.
3. Impulsar tecnologías agropecuarias Orgánico-Biológicas para evitar el alto impacto ambiental de los Agroquímicos.
4. Diseñar un programa de educación y cultura ambiental.
5. Actualizar el sistema de información geográfica ambiental.
6. Puesta en marcha de los planes de gestión Ambiental Regional – (PGAR) y del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM).
7. En concordancia con el decreto N° 1713 de Agosto del 2002 Artículo 8, realizar la cofinanciación de la puesta en marcha de un Plan Regional de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

TITULO III

OBJETIVOS Y POLITICAS DEL SECTOR ADMINISTRATIVO Y DE GESTION INSTITUCIONAL

ARTICULO 35. PRINCIPIOS RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN. Corresponde al ente territorial La organización y el funcionamiento del municipio de Tena se desarrollara de acuerdo a los postulados que rigen la función administrativa y regulan la conducta de los Servicios Públicos consagrados en el artículo 209 de la constitución Política, el artículo 5 de la Ley 136 de 1.994, como son: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

ARTICULO 36. Políticas generales para una gestión eficiente del sector administrativo. Al Municipio como Entidad territorial fundamental de la división política y administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, le corresponde cumplir estrictamente las funciones asignadas por la Constitución y la Ley, en especial dentro del contexto de las siguientes políticas generales:

1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determina la ley.
2. Ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso del municipio.
3. Promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.
4. Planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y en coordinación con otras entidades.
5. Velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y de medio ambiente, de conformidad con la Ley.
6. Promover el mejoramiento económico y social de los habitantes del municipio. Las demás que señale la Constitución y la Ley.

ARTICULO 37. Objetivos Generales a nivel de gestión Institucional:

1. Hacer del proceso de ordenamiento territorial una herramienta capaz de resolver los problemas urbanísticos, ambientales y de riesgos que se presentan en el municipio.
2. Orientar el proceso de desarrollo territorial, ordenando las actividades económicas, infraestructura vial y equipamientos, logrando conexión entre las actividades complementarias y compatibles.
3. Proporcionar mecanismos de gestión que le permitan a la administración municipal, ajustar periódicamente las metas y actuaciones programadas.
4. Orientar la gestión de la administración municipal al cumplimiento de objetivos y metas propuestos para el desarrollo progresivo de la comunidad, en armonía con el desempeño del sector privado
5. Aprovechar al máximo los recursos económicos y asegurar eficiencia, transparencia y equidad en la asignación de los mismos, mediante proyectos de inversión realizables y alcanzables en el mediano plazo.

TITULO IV

ARMONIZACION Y PROGRAMA DE EJECUCION

ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ARTICULO 38. Armonización del Plan de Desarrollo con el EOT (Esquema de Ordenamiento Territorial). Aparte de los programas a desarrollar dentro de las cuatro Dimensiones Estructurales, el plan de desarrollo proyecta adelantar la gestión necesaria para la puesta en marcha de los lineamientos de ejecución a mediano y largo plazo contemplados dentro del esquema de ordenamiento territorial, toda vez que la legislación vigente, determina poder realizar modificaciones al mismo a partir de la actual vigencia, con el fin de implementar planes parciales conducentes a mejorar las condiciones de los aspectos territoriales del municipio; En este aspecto el plan de desarrollo 2004 – 2007 prevee la financiación para la implementación de los siguientes planes parciales en orden de importancia y de competencia para los intereses de la Administración Municipal:

1. **Un Plan Parcial para áreas de Desarrollo de la cabecera Municipal sobre ordenamiento físico predial del territorio.**, Esto con el objeto de consolidar el desarrollo en el perímetro urbano propuesto en el esquema de ordenamiento.
2. El Plan parcial para el **Área de Desarrollo del centro poblado de la Gran Vía sobre ordenamiento Físico predial** y se desarrollara con el fin de ejecutar proyectos de vivienda de interés social, reubicar población localizada en zonas de riesgo, desarrollar proyectos institucionales y creación de espacios para la reorganización del transito actual, malla vial y construcción del Colegio.
3. El Plan parcial para las **áreas de Patrimonio Histórico y protección del paisaje** previstas en el EOT, tienen la finalidad de establecer directrices y normas para el mejoramiento integral, delimitación y amojonamiento y planificación de los predios como la elevación a categoría de monumentos históricos
4. El plan parcial para **el manejo del espacio público** debe tener los siguientes lineamientos generales: Se debe propender por a) Recuperación del espacio invadido, b) Estacionamientos en la Gran Vía y Casco Urbano de Tena. C) Embellecimiento. D) Descontaminación visual La Gran vía y Casco Urbano de Tena.

TITULO V

DETERMINACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS POR DIMENSIONES ESTRUCTURALES

ARTICULO 39. Programas, Subprogramas y proyectos: El Plan de Desarrollo Un Compromiso social Con Tena, para la vigencia 2004 – 2007 contempla la ejecución de los siguientes programas y proyectos prioritarios por Ejes Dimensionales.

DETERMINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS POR DIMENSIONES ESTRUCTURALES

DESARROLLO SOCIAL – Sector Educación

DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
DESARROLLO SOCIAL	EDUCACIÓN	FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Mantenimiento y adecuación de infraestructura educativa	Mantenimiento y adecuación de establecimientos educativos
				Adecuación de restaurantes escolares
				Adecuación salas de sistemas
				Cerramiento perimetral escuelas Rurales
			Promoción de la calidad educativa	Capacitación a docentes y padres de familia
				Adopción por acuerdo del plan decenal de educación
				Consolidación de los PEI y el PEM para colegios de escuelas rurales y centros poblados
				Ampliación de la Planta de Personal Docente
				Apoyo para acceso a la educación Técnica y Superior
				Organización de encuentros académicos
		Dotación de establecimientos educativos	Dotación material didáctico instituciones educativas	
		Provisión componentes nutricionales	Provisión de Desayunos escolares y refrigerios	
		AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA	Construcción de infraestructura educativa	Diseños, Estudios Técnicos y Ampliación de la Infraestructura planta física institución betulia
				Diseños, Estudios Técnicos y Ampliación de la Infraestructura para la reubicación de la planta física de colegio Fidel cano
				Desenglobe del terreno colegio Fidel cano
			Garantía de acceso y permanencia a establecimientos educativos	Subsidios educativos
Ampliación planta física y escenarios deportivos de establecimientos educativos	Repavimentación de la cancha			
Ampliación cobertura transporte escolar	Subsidio de transporte			

DESARROLLO SOCIAL – Sector Salud

DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
DESARROLLO SOCIAL	SALUD	ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	Régimen subsidiado municipal en salud.	Mantenimiento de la cobertura de la población municipal afiliada al régimen subsidiado en salud
				Ampliación de cobertura de la población municipal afiliada al régimen subsidiado en salud
				Recursos FOSYGA
		PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA EN SALUD	Promoción de la Salud y prevención de la enfermedad	Fortalecimiento del programa de inmunización / Atención integral de enfermedades prevalentes en la infancia
				Salud Sexual y Reproductiva
				Promoción y Control de enfermedades transmitidas por vectores
				salud Mental
			Promoción de estilos de vida Saludable para la prevención y el control de enfermedades crónicas	
			Programas de complemento alimenticio para la población vulnerable	Plan de alimentación y Nutrición
			Pago personal profesional y Técnico	Vigilancia Salud Publica
Personal de Apoyo				

DESARROLLO SOCIAL – Sector Desarrollo Integral del Ser Humano

DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE	Mejoramiento de las condiciones de la vivienda Municipal	Reubicación de viviendas en zonas de riesgo y desplazados
				Apoyo a la financiación para construcción, subsidio y mejoramiento e vivienda de interés social Urbana y Rural
			Promoción de las actividades creativas para la ocupación del tiempo libre.	Conformación de Clubes juveniles
				Generación de espacios lúdicos para la ocupación del tiempo libre
				Mantenimiento de ludotecas
				Eventos de reconocimiento a niños, mujer y adulto mayor
			Atención a discapacitados y población vulnerable	Servicio de transporte educativos para discapacitados
				Talleres de tipo educativo y ocupacional dirigido a personas discapacitadas (Suministro de materia prima)
				Programa de Rehabilitación para discapacitados
		Brigadas de Salud		
		PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LAS COMUNIDADES	Promoción de programas de atención al bienestar de niños, jóvenes, mujer y adulto mayor.	Protección alimentaria madres gestantes y niños lactantes
				Fortalecimiento y continuidad programa tercera edad
				Complemento nutricional niños de 0 a 5 años
			Fomento a la creación de asociaciones de mujeres productivas y asociaciones juveniles del sector rural y urbano	Prevención violencia intrafamiliar
				Reconocimiento al rol de la mujer
Apoyo a proyectos productivos, realizados a mujeres cabeza de hogar				
Apoyo a proyectos productivos, de asociaciones juveniles				

**DESARROLLO SOCIAL - Sector Cultura, Recreación y Deportes
- Sector Seguridad**

DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
DESARROLLO SOCIAL	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES	FOMENTO AL DESARROLLO DE VALORES PARA EL RESCATE DE LA IDENTIDAD CULTURAL	Apoyo a la realización de eventos culturales	Encuentros municipales de teatro, música y artesanías
				Establecimiento de la banda, el teatro y grupo de danzas municipal
				Caminatas culturales
			Promoción para el desarrollo Turístico	Apoyo para la elaboración de Programas de turismo
		Programación de eventos		
		MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA PARA EL DEPORTE	Construcción y ampliación de infraestructura de escenarios deportivos	Construcción polideportivo Cabecera Municipal
				Construcción cancha de fútbol municipal
			Mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos	Construcción polideportivo vereda la Honda
				Cerramiento de polideportivos sector rural
		PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	Fomento de actividades activas y pasivas para la recreación	Realización de juegos intercolegiados, juegos campesinos y torneos interveredales
	Desarrollo de ciclopaseos y ciclomontañismo			
	Apoyo a escuelas de formación deportiva, asistencia técnica y capacitación.		Escuelas de formación deportiva	
			Escuelas de formación artística	
	INSTRUCTORES PROFESIONALES			
SEGURIDAD	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL	Apoyo a la conformación de los frentes de seguridad	Dotación y mantenimiento de equipamiento	
		Promoción de campañas para la seguridad municipal	Apoyo a organizaciones militares y de policía	

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS – Sector Servicios Públicos

SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS	
SERVICIOS PÚBLICOS	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE	Implementación Plan maestro de acueducto	Optimización sistema de tratamiento y ampliación planta de tratamiento Cabecera Municipal	
			Ampliación cobertura y reposición de redes del sistema de acueducto	
			Implementación sistemas de medidores y cobro de tarifas	
			Apoyo a la conformación de acueductos Regionales	
			Subsidios a estratos subsidiables (Ley 142 de 94)	
		Implementación Plan Maestro de alcantarillado	Terminación planta de tratamiento Inspección La Gran Vía	
			Construcción Planta de Tratamiento Cabecera Municipal	
			Ampliación cobertura y reposición de redes del sistema de alcantarillado	
			Adecuación y mantenimiento redes de Acueducto y Planta de tratamiento	
			Adecuación y mantenimiento redes de Alcantarillado	
	APOYO A LA GESTIÓN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Adecuación y Mantenimiento del Servicio Publico	Instalación de hidrantes Centro Poblados	
			Ampliación, adecuación y mantenimiento de Redes eléctricas	
			Adecuación y Mantenimiento de Caños y canales de aguas superficiales	
			Compra de vehiculo recolector y compactador	
			Implementación Plan Regional de Gestión Integral de residuos Sólidos	
		Implementación del Sistema de Manejo para Disposición de Residuos Sólidos	Servicios para manejo y disposición final de residuos Sólidos	
			Estudios y Diseños técnicos, Propios del sector Agua potable y Saneamiento Básico	Campaña educativa para la optimización y ahorro de los recursos
				Diseño y estudios técnicos sector agua potable y saneamiento básico
		Implementación y mejoramiento de la Calidad de Servicios de Telecomunicaciones	estudios para el sistema de Medición y cobro de tarifas, consumo de agua potable	Mejoramiento y Ampliación del Servicio Telefónico Sector Rural
				Habilitación Señal de televisión

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS – Sector Infraestructura para El Transporte.

DIMENSION	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE	Construcción adecuación y mantenimiento de vías rurales	Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la Malla Vial Rural
				Construcción adecuación y mantenimiento de caminos rurales y nacionales
				Construcción de muros de contención y obras de estabilización vía Tena - Los Alpes
				Construcción de muros de contención y obras de estabilización vía Tena - La Gran Vía
				Construcción de muros de contención y obras de estabilización vía La Gran Vía - Peña Negra
				Construcción, Mantenimiento y adecuación de puentes peatonales
			Construcción adecuación y mantenimiento de vías urbanas	Mejoramiento, adecuación y mantenimiento de la Malla Vial Urbana y centros poblados
				Construcción y adecuación de corredores peatonales
				Pavimentación Vías Urbanas

Infraestructura y Equipamiento Municipal

DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, DISEÑOS Y ESTUDIOS TÉCNICOS	Equipamiento Municipal	Reubicación Cementerio Municipal
				Construcción Parque Recreativo La Gran Vía
				Adecuación y Mantenimiento Infraestructura Administrativa municipal
				Adecuación y Mantenimiento Parque Principal
				Coordinación y Construcción Matadero Regional
				Construcción Parque Colegio Fidel Cano
				Adecuación y mantenimiento Plaza de Mercado
				Adecuación y mantenimiento parque los novios y piscina municipal
				Construcción Sala de Velación
				Estudios Técnicos para la implementación de Planes Parciales (EOT)
		Diseños y estudios técnicos para Infraestructura Municipal	Diseños y estudios técnicos para proyectos de infraestructura y equipamiento municipal	
			Diseños y Estudios Canalización Lote Plaza de Ferias	
			asesoria Banco Municipal de Proyectos	
		APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL	Divulgación , asistencia técnica, asesoría, para el fortalecer la gestión publica	Capacitación para el mejoramiento de la gestión
				Adecuación archivo municipal
				Asistencia técnica y especializada
		MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL	Viviendas de interés Social Sector Rural	Subsidio para cofinanciación de proyectos de mejoramiento de vivienda (VIS) sector Rural
				Subsidio para cofinanciación de vivienda en sitio propio sector rural
			Viviendas de interés Social Sector Urbano	Subsidio para cofinanciación de proyectos de mejoramiento de vivienda (VIS) sector Urbano
				Subsidio para cofinanciación de vivienda en sitio propio sector Urbano
Viviendas de interés Social Otro Programas	Subsidio para construcción de viviendas para reubicación de familias en zonas de riesgo o desplazados			

DESARROLLO ECONÓMICO

DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
DESARROLLO ECONÓMICO	DESARROLLO ECONÓMICO	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA LOCAL	Apoyo Sector Agropecuario	Apoyo para la conformación de Granjas Comunitarias autosuficientes
				Apoyo a proyectos Cafeteros
				Apoyo a las Empresas y Micro-empresas productoras del Municipio
				Construcción Centro de Acopio y Comercialización La Gran Vía
				Incentivos y apoyo a Jóvenes Productores
		GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN SECTOR AGROPECUARIO	Gestión líneas de Financiación Crédito FINAGRO	
			Apoyo en gestión y comercialización para asociaciones de pequeños productores	
			Capacitación para el desarrollo de la producción con avance en ciencia y Tecnología	
		REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA A TRAVEZ DEL TURISMO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO	Asistencia técnica para mejoramiento de cultivos	
			Planeacion, Fomento y capacitación al comercio y el turismo	
Reactivación del Sector Económico a través de la Generación de Empleos				
Apoyo a ferias artesanales, agroindustriales, industriales, turísticas, comerciales y de ciencia y tecnología.				
Generación de Empleo Mediante Apoyo a sectores productivos				

DESARROLLO ECOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE

DIMENSIÓN	SECTOR	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
DESARROLLO ECOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE	DESARROLLO ECOLÓGICO Y MEDIO AMBIENTE	RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	Recuperación , conservación y aprovechamiento de los recursos naturales	Adquisición de zonas para la conservación del recurso hídrico
				Casquetes Esféricos
				Reforestación y Delimitación de las Reservas Hídricas predios adquiridos por el municipio
				Adecuación y Mantenimiento Reservoirio San Martín
				Plan de Manejo de la Laguna Pedro Palo
		MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS SÓLIDOS	Adecuacion y Mantenimiento del Servicio Publico	Servicio de disposición final de los residuos sólidos municipales
				Cofinaciacion para el proyecto y Compra de Predios para el manejo de residuos sólidos
				Clasificación de los residuos sólidos
		EDUCACIÓN, APOYO Y CONSIENTIZACION AMBIENTAL	Inclusión de la educación ambiental en el PEM y los PEI de la Instituciones Educativas	Dotación material didáctico y recursos técnicos para la educación ambiental
				Asistencia Técnica y económica de la ODAMA
			Asistencia técnica en el desarrollo sostenible para la producción de los recursos naturales	Asistencia Técnica y Manejo de Recursos Naturales
		PLANIFICACIÓN PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL	Prevención y atención de desastres	Apoyo a organismos operativos
				Reubicación viviendas en zonas de riesgo
Inventario predial de las zonas de riesgo (EOT)				
Estudios y diseños para la determinación y evaluación de la zonas de riesgo y análisis de la vulnerabilidad				
Planificación de políticas del Ordenamiento Territorial en el sector rural	Modificación EOT			

ARTICULO 40. Plan Indicativo. Como instrumento de evaluación en el cumplimiento de las metas establecidas, en el presente Plan de desarrollo se establece el Plan Indicativo por dimensiones y programas. **Anexo: Cuadro Plan Indicativo.**

ARTICULO 41. Plan de Acción. La estructura de la inversión programada en cada sector, se determina en un plan de acción para cada uno de los subprogramas y Proyectos. **Anexo: Cuadro Plan de Acción**

ARTICULO 42. El Consejo Territorial de Planeacion Municipal hará el seguimiento y formulara recomendaciones periódicas sobre el presente plan de desarrollo conforme a la Ley.

ARTICULO 43. El presente Acuerdo rige y surte efectos legales a partir de su respectiva aprobación, sanción y publicación.

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Tena a los 30 días del mes de Abril del año Dos Mil Cuatro (2.004).

ELABORADO Y PRESENTADO POR:

**DR. CARLOS HERNAN VILLAMARIN ABRIL
ALCALDE MUNICIPAL**

